



MODELO ASO_5

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2904/ASO/164	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 29 de abril de 2022	BOUC: 5 de mayo de 2022
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	N.º DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS	
DEPARTAMENTO: DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, SOCIALES Y MATEMÁTICAS	
FACULTAD: EDUCACIÓN – CENTRO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO	
PERFIL PROFESIONAL: MAESTRO EN ACTIVO EN EDUCACIÓN PRIMARIA	
ACTIVIDAD DOCENTE: PRÁCTICUM	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la plaza a favor de la aspirante:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
FERNÁNDEZ TERÁN, ROSARIO ESTÍVALIZ	8.6



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Tiempo de ejercicio en centro educativo de Educación Primaria.
2.-	Especialidades acreditadas para el ejercicio de la docencia como maestro diferentes a la necesaria para el perfil de la plaza.
3.-	Otras titulaciones (diferentes de la Maestro en Educación Primaria / Profesorado de E.G.B.)
4.-	Años de ejercicio en cargo directivo.
5.-	Participación en proyectos de innovación (no universitarios) y proyectos educativos europeos.
6.-	Horas de formación permanente.
7.-	Tutela de estudiantes universitarios en prácticas de maestro.
8.-	Docencia universitaria en el área de conocimiento de la plaza.
9.-	Mentoría o tutela de funcionarios en prácticas.
10.-	Colaboración en proyectos universitarios.
11.-	Publicaciones.
12.-	Ponencias en congresos.
13.-	Experiencia en formación de profesorado.
14.-	Idiomas.
15.-	Otros méritos complementarios.

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
BONNET JEREZ, JOSÉ LUIS	(2) (4)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) No acredita ser Maestro en activo en Educación Primaria (perfil de la plaza)

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTA: MERCEDES HIDALGO HERRERO

SECRETARIO: EMILIO DOMÍNGUEZ BRAVO

VOCAL: JOSÉ ÁNGEL MURCIA CARRIÓN

VOCAL: ANGÉLICA MARTÍNEZ ZARZUELO

VOCAL: NURIA JOGLAR PRIETO

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones,



Universidad Complutense de Madrid

que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 16 de junio de 2022

LA PRESIDENTA	EL SECRETARIO
Firmado: MERCEDES HIDALGO HERRERO	Firmado: EMILIO DOMÍNGUEZ BRAVO

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: 17 de junio de 2022

Firmado: M^a Isabel Salor Corraliza